

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

60000-

PARA: Dra. BIBIANA DUQUE TORO
Jefe Oficina de Control Interno

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTA CONTRATACIÓN SEPTIEMBRE
DE 2017 AUDITORÍA FISCAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de octubre de 2012, emanada de la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, de manera atenta remito la cuenta de contratación correspondiente al mes de agosto de 2017, según los archivos Excel: 43 - Precontractual, 44 - Contractual y 45 -Novedades.

Así mismo, anexo la certificación firmada por el Subdirector de Contratación en donde consta que la información reportada correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2017, cumple con los principios de integralidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Nota. La Subdirección de Contratación, aclara que por error involuntario y debido al cumulo de trabajo registrado para la fecha, en el informe del mes de Agosto del 2017 no se reportó la suspensión al Contrato N° 117 del 06 de abril suscrito con el señor JOSE DAVID DIAZ AREVALO y cuya acta de suspensión fue suscrita el día 08 de agosto, teniendo como fecha de reinicio el día 02 de Octubre del 2017.

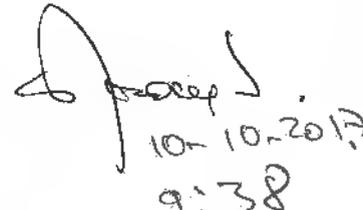
Cordialmente,



JAIRO GÓMEZ RAMOS

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio y un CD

Revisó y Aprobó: ENRIQUE TORRES NAVARRETE - Subdirector de Contratación
Proyectó y Elaboró: Ana Julieth Castañeda - Profesional Universitario 219-01



10-10-2017
9:38



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

CERTIFICA

Que la información contractual remitida a la Oficina de Control Interno, según archivos Excel: 43- Precontractual, 44 Contractual y 45 Novedades, referida a los procesos contractuales iniciados y suscritos por la entidad, Unidades Ejecutoras 01 y 02, es real, veraz, consistente, oportuna, y corresponde a los datos que reposan en la dependencia con corte al 30 de Septiembre de 2017.

Se expide a solicitud de la Oficina de Control Interno, a los 09 días del mes de septiembre del 2017.



ENRIQUE TORRES NAVARRETE

Proyectó y Elaboró: Ana Julieth Castañeda – Profesional Universitario 219-01